

Tipo Norma	:Ley 19422
Fecha Publicación	:13-11-1995
Fecha Promulgación	:30-10-1995
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA
Título	:MODIFICA ARTICULO 132 DEL CODIGO CIVIL
Tipo Version	:Unica De : 13-11-1995
Inicio Vigencia	:13-11-1995
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30789&idVersion=1995-11-13&idParte

MODIFICA ARTICULO 132 DEL CODIGO CIVIL Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente
P r o y e c t o d e L e y:

"Artículo único.- Modifícase el inciso segundo del artículo 132 del Código Civil, introduciendo la palabra "casado" inmediatamente a continuación de la expresión "y el varón".".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 30 de Octubre de 1995.- EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- María Soledad Alvear Valenzuela, Ministra de Justicia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Eduardo Jara Miranda, Subsecretario de Justicia.